



Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)
Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos
Gerente General

Ref: Conversión a Acciones Comunes

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Emisor: **PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

Tipo de acto: Conversión a Acciones Comunes

Fecha de Acuerdo: 05/06/2012

Resumen del hecho:

El cambio de acciones clase B a clase A se realizó de manera automática de acuerdo al artículo noveno del estatuto que indicaba la conversión cuando las acciones clase B quedaran reducidas a un número inferior a 22,600,000 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTAS MIL). Con dicha conversión quedaría en Pesquera Exalmar un único tipo de acciones las cuales pasaron a tener los mismos derechos. La modificación del Estatuto habría conllevado a un cambio en la denominación de las acciones Clase "A" por Acciones Comunes, manteniendo dichas acciones sus derechos y características sin variación.

Asimismo, habiéndose establecido para el 05 de junio del 2012 como fecha de cambio de la denominación de las actuales acciones Clase A por Acciones Comunes, debemos precisar que considerando que todas las acciones que representan el capital social de la empresa se encuentran desmaterializadas CAVALI I.C.L.V. deberá efectuar el cambio de denominación en la fecha antes indicada.

Cordialmente,

RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE
PESQUERA EXALMAR S.A.A.